CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 14768**

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de diciembre de 2024, **la provincia de San Pablo, región Cajamarca**, cumple su **cuadragésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 22,225 habitantes.

Que, el **12 de diciembre de 1981**, durante el gobierno del ex presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando la **provincia de San Pablo**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 23336,** cuyo artículo 1° dice: "créase en el departamento de Cajamarca la provincia de San Pablo, cuya capital será la Villa de San Pablo. Artículo 2º. La provincia de San Pablo está constituida por los siguientes distritos: San Pablo, su capital la Villa de San Pablo; San Bernardino, su capital el pueblo de San Bernardino; San Luis su capital el pueblo de San Luis Grande, y Tumbadén, su capital el pueblo de Tumbadén.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de San Pablo, región Cajamarca,** por su **XLIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Alfonso Romero Moza, alcalde de la **provincia de San Pablo, región Cajamarca**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de San Pablo,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 14:39:28-0500